



Corrección de errores de la Resolución de 11/07/2022, por la que se resuelve la convocatoria extraordinaria de subvenciones en materia de modernización de las explotaciones agrarias, en el marco del Programa de Desarrollo Rural para Aragón 2014-2020, para el año 2021. Reposiciones por arranque debido al virus de la Sharka.

Con fecha 11 de julio de 2022 se dictó la Resolución del Director General de Desarrollo Rural por la que se resuelve la convocatoria extraordinaria de subvenciones en materia de modernización de las explotaciones agrarias, en el marco del Programa de Desarrollo Rural para Aragón 2014-2020, para el año 2021. Reposiciones por arranque debido al virus de la Sharka.

La resolución se publicó en la página web del Gobierno de Aragón <https://www.aragon.es/tramites> (procedimiento 5321). Asimismo, las subvenciones concedidas se publicaron en el portal de la Base de Datos Nacional de Subvenciones, <http://www.pap.minhap.gob.es/bdnstrans/GE/es/concesiones>.

En el anexo I de dicha resolución se recogía la relación de beneficiarios, junto con la puntuación obtenida en la baremación y los importes de las subvenciones concedidas.

El proceso de baremación de los expedientes se realizó conforme a lo establecido en el apartado *Décimo.- Evaluación de solicitudes* de la Orden AGM/822/2021, de 2 de julio.

Con posterioridad a la publicación de la referida resolución, se han advertido errores en la traslación de los puntos de baremo otorgados a cada expediente desde la aplicación informática de gestión al anexo publicado en dicha resolución, de forma que la puntuación publicada no se corresponde, en varios expedientes, con la realmente asignada en el proceso de baremación.

En consecuencia, se procede a la corrección de los errores detectados mediante la publicación de la baremación correcta, con el detalle de los puntos otorgados en cada uno de los criterios de baremo.

Las modificaciones en la puntuación final del baremo de las solicitudes estimadas como consecuencia de la aplicación de las correcciones necesarias no implican en ningún caso variaciones en los importes reconocidos para cada una de las personas beneficiarias, por lo que se mantienen sin cambios las cuantías de las ayudas notificadas individualmente a las personas titulares de las explotaciones.

(Documento firmado electrónicamente en Zaragoza)

EL DIRECTOR GENERAL DE DESARROLLO RURAL,
Fdo.: Jesús Nogués Navarro.



ANEXO

Baremación aplicada en la resolución de la convocatoria extraordinaria de subvenciones en materia de modernización de las explotaciones agrarias, en el marco del Programa de Desarrollo Rural para Aragón 2014-2020, para el año 2021. Reposición por arranque debido al virus de la Sharka (Orden AGM/822/2021, de 2 de julio)

(relación de beneficiarios por orden alfabético)

Expediente	Beneficiario	Expdte. Instalación simultáneo o en los últimos 5 años	Mujer	Zona de montaña	Zona con limitaciones específicas	Índice de profesionalidad (RAGA)	Ecológica (AE), DOP, IGP	ADS, ATRIA, REPIA	Socio de cooperativa	Entidad Asociativa Prioritaria	Prod. estándar de 50.000€ a 75.000€	Prod. estándar >75.000€	Póliza seguro producciones	Inversión Mejora regadíos	Inversión adversidades climáticas	Vinculación infraestructuras públicas	Asesoramiento	Puntuación TOTAL baremo
20215028136	ARIÑO VICENTE, PEDRO JUAN	0	0	0	5	10	5	5	5	0	5	0	5	5	0	0	0	45
20215028138	ARIÑO VILLORO, CRISTINA	0	5	0	5	10	5	5	5	0	0	0	5	0	0	0	0	40
20215028141	BARBERÁN GIL, JOSÉ LUIS	0	0	0	5	10	5	5	5	0	5	0	5	0	0	0	0	40
20214448048	BLASCO FORNER, SANTIAGO PASCUAL	0	0	0	5	10	5	5	5	0	0	0	0	5	0	0	10	45
20215028139	BLAY BARCELÓ, PEDRO LUIS	0	0	0	5	10	5	5	5	0	0	0	5	0	0	0	0	35
20214448055	CALDÚ VIDAL, JUAN MIGUEL	0	0	0	5	10	5	5	5	0	0	0	5	5	5	0	10	55
20214448054	CALDÚ VIDAL, SANTIAGO	10	0	0	5	10	5	0	5	0	0	0	5	5	5	0	10	60
20215028129	CELMA GODINA, DANIEL ANTONIO	0	0	0	5	10	5	5	5	0	0	0	0	5	0	0	0	35
20214448050	CELMA SAN NICOLÁS, GREGORIO JESÚS	0	0	0	5	10	5	5	5	0	5	0	0	5	0	0	10	50
20214448044	CÓLERA OLLÉS, ELISEO	0	0	0	5	10	5	5	5	0	0	0	5	5	0	0	10	50
20215028128	ESTAÑA SEGURA, JORGE HÉCTOR	0	0	0	5	10	5	5	0	0	0	0	0	5	0	0	10	40
20214448045	FERNÁNDEZ PUCHOL, PEDRO	0	0	0	5	10	5	5	5	0	5	0	0	5	0	0	10	50
20215028132	GIMENO GAMUNDI, RAFAEL	0	0	0	5	10	5	5	5	0	5	0	0	5	0	0	0	40
20215028130	LIARTE PUERTO, ÓSCAR	0	0	0	5	10	5	5	5	0	0	0	5	0	0	0	0	35
20215028137	MASATRIGOS, S.C.	0	0	0	5	0	0	5	0	0	0	10	5	0	0	0	0	25
20214448049	MESEGUER ARRUFAT, PEDRO	0	0	0	5	10	0	5	5	0	0	0	5	5	0	0	10	45
20214448052	MONCLÚS BLASCO, RAÚL	10	0	0	5	10	5	5	5	0	0	0	5	5	5	0	10	65
20214448053	OMELLA SANCHO, JOAN	10	0	0	5	10	5	5	5	0	0	0	5	5	0	0	10	60
20215028140	PASTOR GRAU, MARÍA	0	5	0	5	10	5	5	5	0	0	0	5	0	0	0	0	40
20215028135	PASTOR VIVER, ALBERTO	0	0	0	5	10	5	5	5	0	0	0	5	0	0	0	0	35
20215028134	POBLADOR BARCELÓ, JOSÉ ÁNGEL	0	0	0	5	10	5	5	5	0	0	10	5	0	0	0	0	45
20214448047	PUYOL BADÍA, SERGIO	10	0	0	5	10	5	5	5	0	0	0	0	5	0	0	10	55
20214448046	SEGURA SOLÉ, EDUARDO RAMÓN	0	0	0	5	10	5	5	5	0	5	0	0	0	0	0	10	45
20214448051	SOLÉ JUSTE, IVÁN	10	0	0	5	10	0	5	5	0	5	0	5	5	0	0	10	60
20215028133	SOLÉ SERRAT, DAVID	0	0	0	5	10	5	5	5	0	5	0	5	5	0	0	10	55